

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 015

FECHA: Lunes 22 de noviembre de 2004

HORA: 2:00 p.m

LUGAR: Sala del Consejo

ASISTENTES: **Rafael Fernando Parra Cardona**
 Rector
 Darío Álvarez Mejía
 Decano Facultad de Educación (e)
 Roberto Estefan Chehab
 Decano Facultad de Ciencias de la Salud
 José Manuel Pérez Bravo
 Decano Facultad Ciencias Humanas y Bellas Artes
 César Arturo Agudelo Henao
 Decano Facultad Ciencias Básicas y Tecnologías
 Orlando Salazar Salazar
 Decano Facultad de Ingeniería
 Luz Elena Gutiérrez Giraldo
 Decana Facultad Ciencias Agroindustriales
 Omar Alberto Donneys Beltrán
 Decano Ciencias Económicas y Administrativas
 Ana Patricia León Urquijo
 Representante de los docentes
 Jorge Humberto Ramírez Orozco
 Representante de los Directores de Programa
 Ana Milena Ramírez Jaramillo
 Secretaria General
 Alexander Cardona Naranjo
 Rep de los Estudiantes

INVITADOS: **Julio César Victoria Aguirre**
PERMANENTES Vicerrector Académico
 Según Art. 49 **José Fernando Echeverri Murillo**
 Parágrafo 4 Est Gral Vicerrector Administrativa

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA:
Acta N° 014 octubre 19 / 04
3. INFORME DEL SEÑOR RECTOR
4. DERECHO DE PETICIÓN
 - 4.1 Claudia Patricia Guerrero Lora
5. COMISIONES DE ESTUDIO
 - 5.1 Carlos Eduardo Gómez Montoya, docente del Programa de Ingeniería de Sistemas

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 015

6. *REDISEÑO CURRICULAR*
 - 6.1 *Programa Ingeniería Electrónica*
 - 6.2 *Programa Ingeniería Civil*
7. *INFORME MISIÓN INTERNACIONAL presentado por el Doctor Arley Gómez.*
8. *PRESENTACIÓN SOBRE PROFICIENCIA EN ESPAÑOL por parte de la docente Zahira Camargo.*
9. *CORRESPONDENCIA*
 - 9.1 *Oficio N° 05937, oct 22/04, Decano Facultad de Educación, Mención.*
 - 9.2 *Oficio N° 05938, oct 22/04, Decano Facultad de Educación, Mención.*
 - 9.3 *Oficio N° 05939, oct 22/04, Decano Facultad de Educación, Mención.*
 - 9.4 *Oficio N° 06089, oct 27/04, Decano Facultad de Ingeniería, Mención.*
 - 9.5 *Oficio N° 05977, oct 22/04, María del Carmen León. Oficina de Egresados, Mención.*
 - 9.6 *Oficio N° 06377, Nov 10/04, Decano Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, Mención.*
 - 9.7 *Oficio N° 06119, oct 28/04, Decano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.*
 - 9.8 *Oficio N° 06338, oct 09/04, Decano Facultad de Ingeniería.*
 - 9.9 *oficio N° 06433, nov 12/04, Decano Facultad de Ingeniería, grado póstumo.*
- 10 *INFORMATIVO*
 - 10.1 *Oficio S.N, oct 25/04, Decanos Facultades Universidad del Quindío*
 - 10.2 *Oficio 374, oct 25/04, XV Juegos Bolivarianos 2005.*
11. *PROPOSICIONES Y VARIOS*

Se puso a consideración de los Miembros del Consejo Académico el orden del día y se aprobó cambiar el punto No. 8 por el punto No.3.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se informó por parte de la Secretaría General que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 015**

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA:
Acta N° 014 octubre 19 /04**

Se puso a consideración de los miembros del Consejo Académico el Acta N° 014, la cual fue aprobada con las modificaciones propuestas.

3. PRESENTACIÓN SOBRE PROFICIENCIA EN ESPAÑOL por parte de la docente Zahira Camargo.

El señor Rector comentó a los Consejeros que el Consejo Superior modificó el Acuerdo N° 018 en lo relacionado con el espacio académico Proficiencia en Español, que pasa de las actividades obligatorias de ley a actividades obligatorias Institucionales.

La profesora Zahira Camargo manifestó ante los Miembros del Consejo Académico su preocupación por la intensidad propuesta para Proficiencia en Español, que, como ya explicó el señor Rector, se constituye en obligatoria institucional, ya que dos horas semanales es muy poco tiempo para resolver todos los problemas que se presentan con los estudiantes que ingresan a la Universidad del Quindío en cuanto a la Lengua Materna.

La Doctora Camargo hizo un análisis, en el cual se estableció que los estudiantes del Departamento del Quindío se encuentran en el nivel C, es decir, comprensión del significado básico del texto, pero nunca alcanzan a llegar a un nivel de comprensión complejo. Lo anterior se demuestra en las pruebas de ICFES, donde la evidencia demostró que dichos estudiantes están llegando únicamente a niveles de lectura semántica, es decir, comprensión.

El programa de Licenciatura en Español y Literatura realizó un pre y pos test a los estudiantes de primer semestre de los Programa de Medicina e Ingeniería Civil y se encontraron las siguientes dificultades:

- *Confusión del propósito o intención con la idea principal.*
- *Falta de relaciones cohesivas por desconocimiento en la superestructura del Texto.*
- *Empleo incorrecto de conectores*
- *Manejo de Lenguaje coloquial*
- *Manifestación de faltas ortográficas*

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 015

- *Uso incorrecto de signos de puntuación*
- *Desconocimiento de estrategias de comprensión y de composición desde el marco de las tipologías textuales.*

Por lo anterior, se hizo un trabajo con los profesores que sirven asignaturas en estos programas, cuyos objetivos son:

- *Usar el lenguaje como herramienta fundamental para aprender.*
- *Comprender y producir textos (expositivos, descriptivos, argumentativos) que permiten al estudiante el desarrollo de competencias interpretativas, argumentativas y propositivas.*
- *Tipologías textuales y géneros discursivos. (son elementos en los que está basado el programa), comprensión Lectora y producción escrita.*

La Doctora Zahira expresó que es un trabajo lento por la desactualización de los profesores, pero se está trabajando en ello, lo que requiere un proceso de enseñanza diferente.

Lograr en 2 horas semanales solucionar toda la problemática que presentan los estudiantes desde básica primaria y secundaria es muy difícil, y, por ello, consideró que estos problemas se deben solucionar desde el primer semestre y no incluir al crédito de Proficiencia en Español en los últimos semestres de los programas porque no daría buen resultado.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud está plenamente identificado con la problemática de los estudiantes y la Universidad es un peldaño más en la formación profesional de los mismos. Sin embargo, consideró que este planteamiento debería hacerse a nivel de otras instancias que tienen que ver con la primaria y secundaria y citó como ejemplo las Secretarías de Educación Municipal y Departamental.

La profesora Zahira Camargo comentó que ya se realizó una reunión con el Secretario de Educación Municipal, quién comenzó un programa de actualización de docentes de básica primaria y Secundaria, pero está de acuerdo con lo expuesto por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud en que se debe hacer algo de mucha más envergadura que cobije a todos los docentes del Departamento.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 015

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas preguntó: ¿En cuánto tiempo considera usted que se puedan obtener resultados y mejorar estos problemas?

La profesora Zahira Camargo manifestó que es muy difícil contestar en qué tiempo se empezaran a reflejar los resultados, ya que depende de mejorar las políticas departamentales y municipales que apunten a la solución de dichos problemas, resaltó lo siguiente:

- 1. La preocupación con la formación básica en primaria y secundaria.*
- 2. El tiempo para nivelar a los estudiantes y utilizar el lenguaje como herramienta fundamental para aprender es muy poco.*
- 3. El contenido del curso se basaría en tipología textual y géneros discursivos.*

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes manifestó que el tema fue tratado en el Consejo de Facultad, donde se recomendó conformar un grupo interdisciplinario con el fin de trabajar teoría de la argumentación, ya que se detectó en los estudiantes la falta de lógica en la exposición de sus ideas.

La profesora Camargo expuso que en cuanto al primer planteamiento es un problema real y general que se presenta por la poca formación de los estudiantes. Si en esos dos créditos se trabajan actividades complementarias que ayuden a reforzar y se dedique más tiempo a ellos se podrán ver mejores resultados en corto tiempo, pero para lo anterior se requiere por parte de la administración una política clara con el fin de conocer cómo se abordarán los contenidos de estas Actividades obligatorias Institucionales y Electivas.

Por otra parte, la profesora Camargo comentó que se realizó el diseño del curso con contenidos muy completos, el cual ya lleva 2 semestres en experimentación, donde se especifica qué contenido y/o tipología se debe seguir en cada programa.

El Representante de los Directores de Programa manifestó que la Política Institucional no es clara y carece de organización, ya que algunos programas tienen ese espacio académico dentro de su plan curricular con 3 créditos y otros con 2, además, no existe una política clara sobre en qué tiempo se debe incluir el crédito para no convertir este espacio en un relleno.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 015

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas dejó claro que le preocupa que esta actividad no trascienda. Consideró que debe ser manejada de manera transversal donde se comience por los docentes y para lograrlo es importante que se convierta en política institucional procurando que éste crédito no se constituya en una simple materia, donde el único interés del estudiante será la nota.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes ha venido trabajando con el Asesor Curricular con el fin de organizar un grupo de trabajo conjunto sobre Ética y Derecho Constitucional y consideró que este mismo esquema puede ser utilizado para el crédito de Proficiencia en Español.

El Vicerrector Académico comentó que existe una realidad en las pruebas de saber que realiza el ICFES. El Departamento del Quindío ha obtenido a lo largo de la historia de la prueba una calificación deficiente y gran parte de la culpa recae sobre el gobierno departamental y la Universidad del Quindío, ya que esta última no capacita bien a los estudiantes que el día de mañana serán licenciados y dictarán la cátedra de Español y Literatura en los colegios.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud manifestó que la Proficiencia en Español va más allá de los créditos académicos, se trata de romper paradigmas y trabajar de manera conjunta. Los profesores deben colocar a sus estudiantes más trabajos e investigaciones y para que estos puedan mejorar se debe hacer un trabajo mucho más profundo con los docentes y así permearlos de manera permanente para que se pueda lograr el objetivo.

El Representante de los Estudiantes comentó que no existen las motivaciones desde los primeros semestres para que los estudiantes realmente asimilen esta materia, ya que los mismos docentes no le están dando ni la categoría ni la altura que debe tener, pues constantemente están cediendo este espacio para realizar otra actividad diferente. Además de lo anterior le preocupa en que momentos del plan de estudios debe ser ubicada.

El Decano (e) de la Facultad de Educación manifestó que la Universidad ha avanzado en la parte académica, pero decir que todo

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 015

esta bien tampoco es cierto. Los elementos de comprensión y argumentación, en los que están planteados los exámenes y las evaluaciones requiere que el español tenga más profundización y no tratarlo simplemente como una asignatura, los resultados que se obtengan de los ECAES muy seguramente lo demostrarán, ya que están planteados así. Propuso que se apoye el trabajo que está realizando la Vicerrectoría Académica desde el programa de Español.

La Representante de los Profesores manifestó que dentro de las electivas que el alumno puede escoger libremente se propongan unos niveles más avanzados de Español y formar grupos interdisciplinarios que orienten electivas que ayuden al estudiante a profundizar en este tema.

La docente Zahira Camargo manifestó que no necesariamente estos cursos serán presenciales, sino que pueden ser virtuales o podrán ser presenciales con más de 40 estudiantes donde un grupo de profesores dicte de manera conjunta el curso.

4. INFORME DEL SEÑOR RECTOR

1. Avances en el Proyecto de Sistematización.

Como fruto de la implantación en la Institución del Software Academusoft, se inició como prueba piloto la matrícula financiera y académica en línea para los programas de Administración de Negocios, Ciencias de la Información, Contaduría Pública Diurna y Nocturna, Diplomado en Inglés y Bellas Artes. El resultado de esta primera aproximación será objeto de una evaluación con miras a universalizar el proceso para los demás programas en la matrícula del 2do. Semestre 2005. La información académica recolectada en las bases de datos permitirá a la institución generar reportes estadísticos en tiempo real para la toma de decisiones y para presentar informes a otras instituciones.

2. Avances en el Plan de Desarrollo 2005 – 2015

Se entrega a los Honorables miembros del Consejo Superior el primer documento bandera sobre los avances en la formulación del Plan: La Matriz Dofa. Este documento es el resultado de varios talleres con diferentes grupos focales sociales. El PDI. 2000-2005, el taller Forjando Futuro. Con éste avance esperamos que ustedes tengan una

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 015

primera información documental, que será para los análisis pertinentes antes del documento final.

3. Eventos Académicos.

Varios eventos académicos se han realizado, los cuales mantienen un ambiente en la institución de crecimiento intelectual entre los grupos participantes:

- *Encuentro de Egresados en Tecnología Educativa, Ciencias de la Información, Ciencias de la Salud, Educación y Ciencias Básicas. En cada uno de ellos, además de los asuntos gremiales, se llevan a cabo conferencias de Educación Continua.*
- *XVI Seminario Nacional de Hidráulica e Hidrología “La Ciencia aplicada a la conservación y aprovechamiento del agua”.*

En la organización del evento académico se contó con la participación de la Universidad del Quindío, la Sociedad de Ingenieros del Quindío, la Sociedad Colombiana de Ingenieros y la Corporación Autónoma Regional del Quindío.

- *La Maestría en Educación, Docencia, de la Universidad de Manizales, en convenio con la Universidad del Quindío, realizó en la capital de Caldas, el Seminario: Educación, Crítica y Reforma del Pensamiento, con la participación del experto Raúl Motta, director del Instituto Latinoamericano para la Complejidad y de la Cátedra UNESCO. Su disertación giró en torno a “La Educación en la era planetaria y la investigación en el paradigma de la complejidad”.*
- *Con el apoyo logístico de la Universidad por intermedio de la Facultad de Ciencias de la Salud – Programa de Medicina, se llevó durante 4 días un curso sobre “Calidad del Agua”, que promovió la Organización Panamericana de la Salud (O.P.S.) para cerca de medio centenar de participantes de todo el país, entre funcionarios, educadores e investigadores.*
- *En el año 2006, la Universidad será la sede del XIV Congreso Colombiano de Química, cuyo tema será: “Los retos de la química en un mundo globalizado. La decisión en tal sentido se tomó en desarrollo de la versión #13 de ese evento que se realizó en*

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 015

Cartagena bajo la organización de la Asociación Química Colombiana y durante el cual también se otorgó el V Premio Nacional de Química. Allí participaron 7 docentes y 48 estudiantes.

3. Participación en los VI Juegos Deportivos Nacionales

La Universidad participó en los VI Juegos Deportivos Nacionales de Trabajadores, Empleados y Docentes Universitarios de Colombia que se desarrollaron en Cali, con el siguiente balance para la institución: Campeón en baloncesto Femenino, Campeón en Voleibol Masculino y Femenino, Campeón en billar, Campeón en tenis de campo rama masculina, Campeón en atletismo, Subcampeón en fútbol y tercer puesto en baloncesto masculino.

COMENTARIOS:

El señor Rector comentó que anexo al informe presentado a los miembros del Consejo Académico se encuentra la matriz DOFA, documento que ha sido modificado en el taller que contó con la presencia de docentes y administrativos, pero seguramente surgirán nuevas modificaciones en un próximo taller que se efectuará con los miembros del Consejo Superior.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas agregó al informe del señor Rector, la creación del Centro Nacional de excelencia en nuevas materiales, conformado por una red de investigadores. La Universidad del Quindío dentro del grupo de investigadores siendo líder en optoelectrónica y nanotecnología. Esto para la Universidad del Quindío y sus investigadores constituye un gran avance.

5. DERECHO DE PETICIÓN

5.1 Claudia Patricia Guerrero Lora

El Representante de los Directores de Programa presentó el Derecho de Petición interpuesto por la estudiante Claudia Patricia Guerrero Lora, del Programa Administración Financiera, donde solicitó y manifestó que la estudiante dentro de los términos legales no se matriculó por falta de Recursos Económicos, como tampoco logró matricularse en la segunda oportunidad cuando el Consejo Académico amplió el plazo hasta el primero de octubre de 2004.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 015

El Vicerrector Académico manifestó que no es viable aprobar la cancelación extemporánea por los siguientes motivos:

- *Por extemporáneo*
- *Por haberse negado a otros estudiantes la misma posibilidad.*

La Representante de los Profesores llamó la atención a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, ya que los programas que tienen en la modalidad a Distancia están permitiendo que los estudiantes asistan a clase sin estar debidamente matriculados.

El Consejo Académico determinó que la solicitud es extemporánea y que por lo tanto se niega.

6. COMISIONES DE ESTUDIO

6.1 Carlos Eduardo Gómez Montoya, docente del Programa de Ingeniería de Sistemas

El Vicerrector Académico, mediante oficio N° 06493 fechado el día 16 de noviembre de 2004, como interventor de las comisiones de estudio de los docentes, de conformidad con el Artículo 16, parágrafo 2 del Acuerdo 033 de julio 28 de 2000, emanado del Consejo Superior, envió al Consejo Académico el concepto y la documentación respectiva del docente Carlos Eduardo Gómez Montoya quien aspira a comisión de estudio, según lo establecido en los artículos 6, 7 y 8 del Acuerdo en mención.

La Duración de la Maestría es de 2 años y medio, contados a partir del mes de enero del 2005 hasta el mes de noviembre de 2007, para tal efecto al docente se le aplica lo consagrado en el Artículo 11 Acuerdo N° 033/00 y el Artículo 1, del Acuerdo N° 053 de Noviembre de 2001.

El Decano de la Facultad de Ingeniería, mediante memorando general N° 027330, fechado el día 09 de noviembre de 2004, informó que, en sesión del 04 de noviembre de 2004, acordó recomendar ante el Consejo Académico el trámite de la comisión una vez cumplidos todos los requisitos contemplados en el Acuerdo N° 033 de julio 28 de 2002 y el plan de capacitación.

Luego de estudiada la solicitud de comisión de estudio del docente CARLOS EDUARDO GÓMEZ MONTOYA para realizar Maestría en

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 015

Ingeniería de Sistemas y Computación (área de Profundización: Redes y Sistemas Distribuidos) en la Universidad de los Andes en la ciudad de Bogotá, el Consejo Académico determinó recomendarla al Consejo Superior.

7. REDISEÑO CURRICULAR

7.1 Programa Ingeniería Electrónica

Que el Ministerio de Educación Nacional emitió el Decreto 2566 de Septiembre 10 de 2003 mediante el cual estableció las condiciones mínimas de calidad para el registro calificado y a través del Consejo Nacional de Acreditación, definió los lineamientos para la acreditación de programas.

Que la Universidad del Quindío en el marco del Plan de Desarrollo Institucional 1999-2004 cuarta política “Modernización Pedagógica y Curricular”, primer eje estratégico “Modernización Académica”, permitió que el programa académico de pregrado en Ingeniería Electrónica, desarrollara el proyecto de “Actualización y Rediseño Curricular”.

Que la Universidad del Quindío según Acuerdo del Consejo Superior No 018 de diciembre 18 de 2003, mediante el cual establece las políticas, las normas y las instancias para la creación y renovación de los programas de pregrado, permitió organizar la estructura curricular del programa académico de pregrado en Ingeniería Electrónica.

Que la Universidad del Quindío tiene un compromiso social, académico, científico y tecnológico con la región, de mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos desde sus propios intereses. Para tal fin se privilegian sus funciones docentes, investigativas y de extensión para proyectarse e incidir sobre el entorno a través de la producción intelectual, científica y tecnológica, y la formación de líderes intelectuales y profesionales de la región.

*Que el programa académico de pregrado en **Ingeniería Electrónica**, en cumplimiento de su compromiso con el Quindío y el país y especialmente en lo estipulado en la misión y visión institucional, trabaja para garantizar los más altos estándares académicos, científicos, sociales y tecnológicos pretendiendo un rediseño curricular consecuente y dinámico.*

Que el Comité Curricular del programa académico de pregrado de Ingeniería Electrónica, es el responsable de definir la Estructura curricular de los programas, la cual se convierte en el núcleo transversal del trabajo académico para responder a los procesos continuados de Rediseño Curricular y Acreditación.

Que el Comité Curricular del programa académico de pregrado de Ingeniería Electrónica, desarrolló un proceso de estudio, consulta, comparación y discusión al interior, con otros programas del área y con asociaciones profesionales como

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 015

ACOFI (Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería), ABET (Accreditation Board for Engineering and Technology), el Instituto Superior Politécnico José Antonio Echevarría (ISPJAE, Habana, Cuba) y el ICFES (Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior), a través del Examen de Calidad de la Educación Superior (ECAES), tendiente a modernizar académica, curricular y científicamente el proceso formativo y a cumplir con los contenidos mínimos programáticos que permitan la flexibilidad del currículo y posibilite la movilidad del estudiante.

Que el Consejo Académico en la sesión realizada el día 22 de noviembre de 2004, después de analizar y estudiar el Rediseño Curricular del Programa Ingeniería Electrónica modalidad presencial determinó aprobarlo para ser enviado al Ministerio de Educación Nacional (M.E.N).

Que por lo anteriormente expuesto.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: *Aprobar el rediseño del currículo del programa académico de pregrado en Ingeniería Electrónica, adscrito a la Facultad de Ingeniería, adscrito a la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Quindío, con registro del ICFES No 120846210386300111100 y creado según Acuerdo del Consejo de Superior 085 del 17 de septiembre de 1996; en modalidad presencial, jornada diurna con un total de 175 Créditos Académicos; discutido y aprobado por el Comité de Currículo del Programa y aprobado por el Consejo de Facultad según consta en el Acta N° 6 de Marzo 29 del 2004.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Definir como Misión del programa académico de pregrado en Ingeniería Electrónica, la formación de un ingeniero electrónico de alta calidad humana, profesional e investigativa; capaz de interactuar en grupos interdisciplinarios; con conciencia social, orientada hacia la búsqueda de soluciones a problemas del entorno; desde el ámbito del Control Automático, las Telecomunicaciones y los Sistemas Digitales.*

ARTÍCULO TERCERO: *Establecer como propósito general del programa académico de pregrado de Ingeniería Electrónica, la formación de profesionales integrales, con las competencias necesarias que le permita una construcción permanente del conocimiento, adquirir una actitud científica y tecnológica, llevar a cabo prácticas investigativas, poseer una actitud creativa y un espíritu crítico y reflexivo, resolver problemas y aplicar nuevos productos científico-tecnológicos que contribuyan a la mejor calidad de vida.*

ARTÍCULO 4°: *Establecer el siguiente perfil profesional y ocupacional para el Ingeniero Electrónico:*

PERFIL PROFESIONAL:

Los egresados del pregrado en ingeniería electrónica adquieren competencia para participar significativamente en la solución de problemas relacionados con

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 015

las áreas de control automático, sistemas digitales y telecomunicaciones, a través del desarrollo de competencias para:

- *Analizar, planear, diseñar sistemas y proponer soluciones óptimas a problemas del mundo real.*
- *Aplicar los principios administrativos a la ingeniería de proyectos, manejo del recurso humano y físico, montaje, producción y mantenimiento.*
- *Hacer uso de técnicas, destrezas y herramientas propias en/de la práctica de la ingeniería.*
- *Diseñar componentes, dispositivos, estructuras, procesos, sistemas y ambientes para satisfacer necesidades sociales y en pro del mejoramiento de la calidad de vida.*
- *Comprender la responsabilidad social, ética y profesional del ingeniero.*
- *Crear conciencia en torno al medio ambiente y generar acciones tendientes a su cuidado y conservación.*
- *Fomentar la necesidad de convivir pacíficamente y generar acciones orientadas a ello en el marco de los derechos humanos, la constitución y las leyes*
- *Reconocer la necesidad de interesarse en un proceso de aprendizaje a largo plazo y habilidad para comprometerse con él.*
- *Exponer sus ideas de forma coherente y clara.*
- *Comunicarse efectivamente.*
- *Desempeñarse competentemente en equipos multi e interdisciplinarios.*
- *Conocer y comprender temas contemporáneos.*

PERFIL OCUPACIONAL:

El egresado en ingeniería Electrónica, se integrará y liderará el análisis y solución de problemas del Control Automático, los Sistemas Digitales y las Telecomunicaciones en instituciones sociales, gubernamentales y sectoriales de carácter regional, nacional o internacional, tales como:

- *Industrias proveedoras de equipos (eléctrico, electrónico, telecomunicaciones, automatización industrial, medicina, etc.)*
- *Empresas industriales y comerciales en el área del Control Automático, las Telecomunicaciones y los Sistemas Digitales*
- *Empresas suministradoras de servicios de telecomunicaciones y sistemas de información.*
- *Organismos de planeación y regulación del sector de la electrónica, de telecomunicaciones e informática.*
- *Empresas de consultoría en las áreas de telecomunicaciones, computadores, automatización industrial, equipos médicos, etc.*

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 015

- instituciones nacionales e internacionales que trabajen en investigación en los diferentes campos de la electrónica.
- Empresas de base tecnológica creadas por iniciativa propia.

ARTÍCULO QUINTO: Determinar la siguiente estructura curricular con sus correspondientes créditos, en correspondencia con la política académica curricular de la universidad y el propósito general del programa y los perfiles propuestos:

Actividades Académicas Básicas (AAB)	47	
Actividades Académicas Profesionales (AAP)	43	
Total AAB y AAP		90
Actividades Académicas Básicas de Profundización (AAB P)	34	
Actividades Académicas Profesionales de Profundización (AAPP)	9	
Total AA d P		43
Actividades Electivas Complementarias (AEC)	12	
Actividades Electivas Profesionales (AEP)	12	
Total AEC y AEP		24
Actividades Obligatorias Institucionales (AOI)	9	
Actividades Obligatorias de Ley (AOL)	9	
Total AOL y AOI		18
Total Créditos Académicos		175

PARÁGRAFO 1°: La estructura curricular particular del programa de Ingeniería Electrónica según actividades Académicas y Áreas, estará conformada por:

ACTIVIDADES ACADÉMICAS BÁSICAS (AAB)	47
Área de Ciencias Básicas	47
Geometría Analítica	2
Cálculo Diferencial	4
Cálculo Integral	4
Cálculo Vectorial	4
Álgebra Lineal	3
Mecánica	4
Electricidad y magnetismo	4
Taller de Química General	1
Estadística y Probabilidad	3
Ecuaciones Diferenciales	3
Física Ondulatoria	4
Física Moderna	3
Matemáticas Especiales	3
Taller Métodos Numéricos	1
Campos y Ondas I	4

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 015

ACTIVIDADES ACADÉMICAS PROFESIONALES (AAP)	43
Área de Electrónica y Circuitos	8
Instrumentación	4
Electrónica Industrial	4
Área de Automatización	7
Sistemas Dinámicos	3
Introducción al Control	4
Área de Sistemas Digitales	11
Circuitos Lógicos	4
Microprocesadores	4
Teoría de Señales	3
Área de Telecomunicaciones	7
Telemática	3
Fundamentos de Telecomunicaciones	4
Área Humanidades y Administrativa	3
Diseño - Método de Ingeniería	3
Trabajo de Grado	7
ACTIVIDADES ACADÉMICAS BÁSICAS DE PROFUNDIZACIÓN (AAB P)	34
Área de Ciencias Básicas	3
Campos y Ondas II	3
Área sistemas digitales	6
Programación I	3
Programación II	3
Área de Electrónica y Circuitos	23
Introducción a la Ingeniería Electrónica	3
Circuitos I	4
Circuitos II	4
Electrónica I	4
Electrónica II	4
Electrónica III	4
Área Humanidades y Administrativa	2
Seminario Legislación Laboral y Telecomunicaciones	2
ACTIVIDADES ACADÉMICAS PROFESIONALES DE PROFUNDIZACIÓN (AAP P)*	9

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 015

** El estudiante, según el perfil profesional que escoja, podrá elegir las Actividades Académicas ofrecidas por el Programa para fortalecer el área profesionales de formación del Ingeniero Electrónico según los requerimientos en contenidos mínimos exigidos por los referentes citados en el último considerando de este acuerdo.*

Total AA d P	43
ACTIVIDADES ELECTIVAS COMPLEMENTARIAS (AEC)	12
ACTIVIDADES ELECTIVAS PROFESIONALES (AEP)	12

El estudiante tiene la posibilidad de definir su perfil profesional, para lo cual el programa le ofrece líneas de profundización con actividades académicas de 4 créditos cada una.

Total AEC y AEP	24
ACTIVIDADES OBLIGATORIAS INSTITUCIONALES (AOI)	9
Investigación	3
Medio ambiente	2
Creatividad Empresarial	2
Proficiencia en Español	2
ACTIVIDADES OBLIGATORIAS DE LEY (AOL)	9
Constitución Política	2
Deporte Formativo	2
Ética	3
Proficiencia en Idioma Extranjero	2
Total AOL y AOI	18
TOTAL CRÉDITOS CURRÍCULO	175

ARTÍCULO SEXTO: *El Consejo de la Facultad de Ingeniería, el Comité Curricular y el Director del Programa Académico de Pregrado de Ingeniería Electrónica, administrarán la ejecución y evaluación del currículo según lo dispuesto por el presente acuerdo y los estatutos correspondientes.*

COMENTARIOS

La Representante de los Profesores manifestó que el documento se encuentra muy bien elaborado, sin embargo consideró que en el perfil profesional del Ingeniero Electrónico debe ser mas concreto y

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 015

especificar que es lo que este ingeniero sabe hacer, además manifestó que esta Ingeniería se debe ofrecer por ciclos propedéuticos para que aquellos tecnólogos en Electrónica que quieren hacerse profesionales puedan hacerlo.

El director del Programa Ingeniería Electrónica manifestó que la salida para el tecnólogo en electrónica puede ser volverse profesional continuando con la ingeniería o que la Universidad programe una especialización de la tecnología.

El señor Rector manifestó que leyendo el documento, el currículo del componente básico de Ingeniería y la Tecnología son iguales pero los créditos tienen diferente intensidad y diferente nombre.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes comentó que en el documento ejecutivo no se encuentran las electivas complementarias, pero están formuladas en la exposición.

El Director del Programa de Ingeniería Electrónica manifestó que en el Acuerdo no están enumeradas, porque no se deben enumerar, pero en la exposición se trajo un número de posibles electivas complementarias a manera de ejemplo.

Los miembros del Consejo Académico aprobaron el Rediseño Curricular del Programa Ingeniería Electrónica con las observaciones efectuadas en el perfil profesional y ocupacional.

7.2 Programa Ingeniería Civil

la Universidad del Quindío en el marco del Plan de Desarrollo Institucional 1999 - 2004 cuarta política "Modernización Pedagógica y Curricular", primer eje estratégico "Modernización Académica", y posteriormente, según Acuerdo del Consejo Superior No 018 de diciembre 18 de 2003, mediante el cual establece las políticas, las normas y las instancias para la creación y renovación de los programas de pregrado, permitió la organización de la estructura curricular del programa académico de pregrado en Ingeniería Civil desarrollara el proyecto de "Actualización y Rediseño Curricular".

Que la estructura curricular del programa académico de pregrado en Ingeniería Civil contempla lo dispuesto por el Acuerdo de Consejo Superior No 018 de Diciembre 18 de 2003 mediante el cual establece las políticas, las normas y las instancias para la renovación de los programas de pregrado de la Universidad del Quindío.

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 015

Que el Comité de Currículo del programa académico de Ingeniería Civil, las áreas temáticas del programa, la representación estudiantil y la plenaria del cuerpo docente ha emprendido la tarea de avanzar en los procesos de renovación curricular como base para cumplir con lo dispuesto por el Decreto 792 del 2001 y Decreto 2566 de Septiembre 10 del 2003, es decir las condiciones mínimas de calidad para el registro calificado y para responder con información objetiva a las características del factor procesos académicos, necesarias para la acreditación de calidad.

Que el comité de currículo del programa académico de pregrado en Ingeniería Civil ha desarrollado un proceso de estudio, consulta y comparación con otros programas análogos del orden nacional e internacional, y con asociaciones profesionales como la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería (ACOFI), el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus Profesiones Auxiliares (COPNIA), la Accreditation Board for Engineering and Technology (ABET) y el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES) a través del Examen de Calidad de la Educación Superior (ECAES), tendiente a modernizar académica, curricular y científicamente el proceso formativo y a cumplir con los contenidos mínimos programáticos que permitan la flexibilidad del currículo y posibilite la movilidad del estudiante.

Que paralelamente al proceso de modernización curricular el comité de currículo del programa académico de Ingeniería Civil es consciente de la necesidad de contribuir a la solución de la problemática regional y nacional relacionada con la infraestructura y el ambiente y demás aspectos relacionados con el objeto de estudio de la Ingeniería Civil.

Que el Consejo Académico en la sesión realizada el día 22 de noviembre de 2004, después de analizar y estudiar el Rediseño Curricular del Programa Ingeniería Civil modalidad presencial determinó aprobarlo para ser enviado al Ministerio de Educación Nacional MEN.

Que por lo anteriormente expuesto.

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el rediseño del currículo del programa académico de pregrado en Ingeniería Civil, adscrito a la Facultad de Ingeniería, con licencia de funcionamiento del ICFES conferida mediante el ACUERDO No. 174 DE OCTUBRE 8 DE 1976. Rediseño aprobado por el Comité Curricular mediante acta No 008 del 17 de Noviembre de 2004 y avalado por el Consejo de Facultad con el Acta No. 24 del 18 de Noviembre de 2004 y cuyo título a expedir es de INGENIERO CIVIL en modalidad presencial, jornada diurna con un total de 177 créditos académicos en su totalidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Definir la Misión del programa académico de pregrado en Ingeniería Civil, como una organización académica conformada por administrativos, docentes y empleados con una gran calidad humana, que ofrece

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 015

un moderno modelo de formación integral (personal, científico y profesional), en el campo de la Ingeniería Civil, a los bachilleres colombianos, de tal forma que desde su profesión pueden contribuir a la construcción y mantenimiento de una sociedad pacífica, justa, solidaria e inteligente.

ARTÍCULO TERCERO: Establecer como propósito general del programa académico de pregrado en Ingeniería Civil, el formar un profesional integral, que con el conocimiento del objeto de estudio de la Ingeniería Civil y que mediante el uso del Método de Ingeniería, esté en capacidad de responder a la solución de problemas de infraestructura del país y la región en los campos de diseño, construcción, administración e investigación.

ARTÍCULO CUARTO: Establecer de acuerdo con las competencias Argumentativa y ética, científica-tecnológica, comunicativa y social, un perfil del egresado dirigido a formarlo con el conocimiento de las ciencias básicas, la tecnología y la técnica, encaminado a la solución de problemas de infraestructura civil desde el diseño y la construcción teniendo en cuenta el impacto sobre los entornos socioeconómico y ambiental, desde los siguientes aspectos:

Perfil Profesional:

El ingeniero civil de la Universidad del Quindío será competente para diseñar soluciones a problemas de la infraestructura nacional y regional, administrar empresas de ingeniería del orden oficial y privado e integrarse a las comunidades en la solución ingenieril de sus problemas y necesidades, lo cual le permite:

- Desarrollar métodos de simulación para la predicción de riesgos en las obras de ingeniería (vías, puentes, presas, aeropuertos, puertos, urbanizaciones, viaductos, etc.).*
- Establecer el impacto (social, ambiental, económico y cultural) generado por las obras de ingeniería.*
- Desarrollar modelos para la comprensión del comportamiento de las obras de ingeniería.*
- Liderar proyectos de investigación en los campos de la Ingeniería y Tecnología que permitan que los resultados sean aplicados a las comunidades de menores recursos.*
- Guiar grupos de diseño integral de proyectos macro de infraestructura civil.*
- Promover acciones en búsqueda de recursos para los proyectos locales, regionales y nacionales a través de los entes de financiación nacional e internacional.*
- Gestión de recursos en el marco de los planes de ordenamiento territorial y su orientación a los sectores más vulnerables.*
- Asesorar al gobierno en la toma de decisiones sobre proyectos de infraestructura*
- Coadyuvar a que el proceso de socialización y humanización de la ingeniería permita a las comunidades acceder a al servicio de la Ingeniería Civil, en el marco de la seguridad social y económica.*

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 015

Perfil Ocupacional:

El Ingeniero Civil de la Universidad del Quindío desarrollara las actividades de diseño, administración e integración con la comunidad en entidades públicas y privadas tales como:

- Empresas constructoras, interventoras y consultoras del sector público y privado, en el campo de la Ingeniería Civil.
- Secretarías de infraestructura a nivel departamental y municipal, empresas descentralizadas e institutos del estado y entes que fomenten el desarrollo de la infraestructura.
- Secretarías de planeación y ordenamiento territorial a nivel municipal y departamental.
- Empresas consultoras del sector público y privado, para la gestión de recursos.
- Curadurías urbanas.
- Gremios profesionales, económicos y sociales.
- Institutos de investigación aplicada y tecnológica.
- Centros de gestión tecnológica.
- Instituciones de control y gestión ambiental.

ARTÍCULO QUINTO: Determinar la siguiente estructura curricular con sus correspondientes créditos, en correspondencia con la política académica curricular de la universidad y el propósito general del programa y los perfiles propuestos:

ACTIVIDADES ACADÉMICAS BÁSICAS [AAB]	35
ACTIVIDADES ACADÉMICAS PROFESIONALES [AAP]	55
<u>TOTAL ACTIVIDADES ACADÉMICAS BÁSICAS Y PROFESIONALES [AAB y AAP]</u>	<u>90</u>
ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE PROFUNDIZACIÓN [AA - P]	45
<u>TOTAL ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE PROFUNDIZACIÓN [AA - P]</u>	<u>45</u>
ACTIVIDADES ACADÉMICAS ELECTIVAS [AE]	24
Actividades Electivas Complementarias [AEC]	12
Actividades Electivas Profesionales [AEP]	12
<u>TOTAL ACTIVIDADES ACADÉMICAS ELECTIVAS [AE]</u>	<u>24</u>
ACTIVIDADES ACADÉMICAS OBLIGATORIAS [AO]	18
Actividades Obligatorias Institucionales [AOI]	9
Actividades Obligatorias de Ley [AOL]	9
<u>TOTAL ACTIVIDADES ACADÉMICAS OBLIGATORIAS [AO]</u>	<u>18</u>

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 015

TOTAL CREDITOS ACADÉMICOS DEL PROGRAMA 177

PARÁGRAFO 1º: La estructura curricular particular del programa de Ingeniería Civil según actividades Académicas y Áreas, estará conformada por:

ACTIVIDADES ACADÉMICAS BÁSICAS [AAB]	35
Actividades Académicas Básicas - Ciencia Básica [AAB - CB]	35
Área Ciencias Básicas	
Cálculo Diferencial	4
Geometría Analítica	2
Cálculo Integral	4
Álgebra Lineal	3
Física I [Mecánica]	4
Cálculo Multivariado y Vectorial	4
Ecuaciones Diferenciales	3
Física II [Electromagnetismo]	4
Estadística y Probabilidad	3
Física III [Ondas, Termodinámica]	4
ACTIVIDADES ACADÉMICAS PROFESIONALES [AAP]	55
Actividades Académicas Profesionales - Técnica y Tecnología [AAP - TT]	13
Área Ciencias Básicas	
Programación Computadores I	2
Programación Computadores II	2
Área Vías y Transporte	
Dibujo	2
Geometría Descriptiva	2
Topografía	3
Fotogrametría y Fotointerpretación	2
Actividades Académicas Profesionales - Ciencias Aplicadas y Formación [AAP - CAF]	42
Área Administración y Construcción	
Equipos y Movimiento de Tierra	2
Economía para Ingenieros	2
Legislación Laboral y Contratación	2
Administración	2
Área Aguas y Ambiental	
Hidráulica I	4
Hidráulica II	3
Abastecimiento y Remoción de Aguas	2
Tratamiento Aguas	2
Área Estructuras	
Análisis Estructural I	3
Análisis Estructural II	3
Concreto I	2

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 015

Concreto II	3	
Área Suelos		
Geotecnia	3	
Pavimentos	3	
Área Vías y Transporte		
Tránsito	3	
Vías	3	
<u>TOTAL ACTIVIDADES ACADÉMICAS BÁSICAS Y PROFESIONALES [AAB y AAP]</u>	<u>90</u>	
ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE PROFUNDIZACIÓN [AA - P]¹		45
Actividades Académicas - Formación Hacia la Investigación [AA - FI]		6
Preseminario	2	
Seminario I [Ciencia y Tecnología]	2	
Seminario II [Método de Ingeniería]	2	
Actividades Académicas Básicas - Ciencias de la Ingeniería [AAB - CI]		24
Área Aguas y Ambiental		
Mecánica de Fluidos	3	
Hidrología	2	
Área Estructuras		
Estática	4	
Mecánica de Materiales	4	
Área Suelos		
Geología para Ingenieros	3	
Materiales de Construcción	4	
Mecánica de Suelos	4	
Actividades Académicas Profesionales de Profundización [AAP - P]		15
Área Administración y Construcción		
Construcción I	2	
Planeación, Programación y Control de Obra	1	
Gestión de Proyectos	2	
Construcción II	2	
Área Aguas y Ambiental		
Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias	2	
Trabajo de Grado ²	6	
<u>TOTAL ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE PROFUNDIZACIÓN [AA - P]</u>		<u>45</u>
ACTIVIDADES ACADÉMICAS ELECTIVAS [AE]		24
Actividades Electivas Complementarias [AEC]		12

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 015

Actividades Electivas Profesionales [AEP] ³	12
<u>TOTAL ACTIVIDADES ACADÉMICAS ELECTIVAS [AE]</u>	<u>24</u>
ACTIVIDADES ACADÉMICAS OBLIGATORIAS [AO]	18
Actividades Obligatorias Institucionales [AOI]	9
Proficiencia en Español ⁴	2
Investigación ⁵	3
Medio Ambiente	2
Creatividad Empresarial	2
Actividades Obligatorias de Ley [AOL]	9
Constitución Política	2
Deporte Formativo	2
Proficiencia en Idioma Extranjero ⁴	2
Ética	3
<u>TOTAL ACTIVIDADES ACADÉMICAS OBLIGATORIAS [AO]</u>	<u>18</u>
<u>TOTAL CREDITOS ACADÉMICOS DEL PROGRAMA</u>	<u>177</u>

ARTÍCULO SEXTO: El Consejo de la Facultad de Ingeniería, el Director del Programa Académico de Pregrado de Ingeniería Civil y el Comité Curricular del programa, administrarán la ejecución y evaluación del currículo según lo dispuesto por el presente acuerdo y los estatutos correspondientes.

COMENTARIOS:

La Decana de la Facultad de Ciencias Agroindustriales, comentó que no ve claro en que parte del plan de estudios esta el crédito que le permita al ingeniero Civil dentro de su perfil profesional ser gestor de recurso financiero.

El Director del programa de Ingeniería Civil respondió que dentro del Plan de Estudios, en el X semestre se encuentra una materia llamada Gestión de Proyectos, lo que califica al Ingeniero para poder ser asesor.

La Decana comentó que se acerca más a la figura de intermediador e interventor, ya que ve una debilidad en la parte administrativa. A los ingenieros les hace falta formación en la parte de administración de recursos.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 015

El Vicerrector Administrativo comentó que el perfil profesional del ingeniero está concebido, además, como un administrador de empresas de ingeniería del orden oficial y privado, con solo 9 créditos durante la carrera, lo que no le da al estudiante suficientes herramientas para habilitarlos como Administrador de Empresas.

El Representante de los Directores de Programa manifestó que no todos los miembros del Consejo Académico son profesionales en la Ingeniería Civil, por lo tanto no es suficiente argumento el decir que la materia Programación de Obra es suficiente para que un Ingeniero se vuelva administrador. Además de lo anterior, es la primera vez que escucha que el perfil ocupacional es donde el profesional puede trabajar y por ello lo ubicaron tanto en el orden oficial como privado, y concluyó que dentro del currículo presentado no existen suficientes elementos de carácter administrativo para que este egresado pueda desempeñarse como administrador.

El profesor Carlos García comentó que el programa de Ingeniería es uno de los más antiguos de la Universidad. En el año de 1978 se autoevaluó y se comenzó a contemplar este aspecto en los perfiles ocupacionales, ya que nacieron de la ocupación de la experiencia laboral de algunos egresados.

El señor Rector comentó que dentro del documento, en el Plan Curricular Básico, no ve componentes de Química.

El Director de Ingeniería Civil manifestó que es poco el peso de Química dentro de las pruebas ECAES. Todos los programas de Ingeniería tienen el mismo plan básico y la Química va implícita en otras asignaturas como resistencia de los materiales y el componente biológico va en las materias de Aguas y Ecología.

El Representante de los Estudiantes no entiende porque está siendo tan cuestionado el perfil profesional cuando se establece: “Administrar empresas de Ingeniería del orden oficial y privado, cuando se ve en la práctica que muchos ingenieros manejan sus propia empresa con mucho éxito.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías manifestó que al Plan Curricular le falta mucho componente básico en Química. Los Ingenieros saben como hacer una mezcla de cemento, pero no pueden ir más allá de eso.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 015

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas manifestó que administrar lo puede hacer cualquiera, sin embargo eso no significa que las áreas administrativas no son deficientes. Los ingenieros fallan en la elaboración de los presupuestos y por eso muchos de ellos pasan por problemas de tipo económico lo que no les permite a veces concluir con las obras. El componente administrativo se encuentra dentro del Plan Curricular, entendiendo que los créditos tan ajustados no permiten mucha profundidad en estos temas.

El Director del Programa de Ingeniería manifestó que son 11 créditos fuera de las áreas de profundización que le permiten al estudiante obtener mejores conocimientos en el área de la administración.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes propuso reducir el perfil profesional, ya que no están formando ingenieros sino toderos y hasta la parte humanista la incluyen. La sugerencia fundamental es reducir los perfiles.

El Representante de los Directores de Programa propuso que se revise el perfil y se examinen cuales son las reales competencias. En el perfil ocupacional los ingenieros pueden laborar en Institutos de Investigación Aplicada y Tecnología, lo que consideró un poco exagerado.

El Director del programa de Ingeniería manifestó que investigación tiene un total de 21 créditos. No es poco para un pregrado de la Universidad.

La Decana de la Facultad de Ciencias Agroindustriales propuso que el perfil ocupacional debe hacer referencia a los roles que pueda desempeñar y no al tipo de empresa que pueda administrar, privada o pública. Esto es necesario replantearlo.

El Decano (e) de la Facultad de Educación manifestó que no es la idea del Consejo Académico atropellar propuestas. La Universidad ha tenido un programa de Ingeniería Civil excelente con muy buenos profesionales. Es importante hacerle aportes para fortalecer el currículo humanístico e ingenieril y examinemos mejor como se puede flexibilizar no solo este programa sino todos los demás.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 015

El señor Rector comentó que se dio un paso importante y es que se, adoptó un componente básico unificado para todas las Ingenierías.

Se puso a consideración por parte del Rector el proyecto de Rediseño Curricular del Programa de Ingeniería Civil, el cual fue aprobado por unanimidad.

8. INFORME MISIÓN INTERNACIONAL presentado por el Doctor Arley Gómez.

INSTITUCION	CIUDAD / PAIS	DEPTO O FACULTAD	CONTACTO	PRODUCTO	COMPROMISO UQ
UNIVERSITEIT KATHOLIEKE LEUVEN	LEUVEN / BÉLGICA	INGENIERIA	Dr. YVES WILLEM Decano	*Movilidad de docentes ingeniería y geología *Vinculación a un programa de maestría de Ingeniería electrónica	Enviar documento de convenio de cooperación entre Facultad de Ciencias y Universidad del Quindío
UNIVERSIDAD KATHOLIEK LEUVEN	LEUVEN / BELGICA	CIENCIAS	Dr. JAN BEIRLAND Decano	*movilidad de docentes y estudiantes de la maestría en Biología vegetal agroindustrial y grupo de investigación en sismología y vulcanología.	A partir de un acuerdo general entre la Facultad de Ciencias y la UQ, generar proyectos específicos de cooperación según el tema.
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	BRUSELAS/ BELGICA	MICOLOGIA	DRA. DANIEL SWING	pasantia para formación de investigación en el área de biología molecular, de hongos	Seleccionar un posible candidato y previo diseño de la propuesta de formación enviarla a Dra. Daniel Swing
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL	AMBERES/ BELGICA	MICOBACTERIOLOGIA	FRANÇOISE PORTAELS Director	Proyecto conjunto de investigación biomédicas Dpto. micobacteriología ITG	Elaboración de un anteproyecto en el tema de infección mixtas por <i>M. Tuberculosis</i> y otro en la búsqueda de <i>M. Ulcerans</i>
UNIVERSIDAD LIBRE DE BRUSELAS	BRUSELAS/ BELGICA	DIRECCION DE RELACIONES INTERNACIONALES	MME. NOELE LEJEUNE	Acuerdo interinstitucional de cooperación con el apoyo de la Embajada de Colombia ante el Reinado de Bélgica, Holanda y Luxemburgo	Análisis y aprobación del formato sugerido por la ULB, firma del acuerdo y envío para su firma en Bruselas
UNIVERSIDAD LIBRE DE BRUSELAS	BRUSELAS/ BELGICA	FACULTAD DE CIENCIAS	GLORIA JIMENEZ TOBON Docente e investigadora Dpto. de Fisiología y Ecología Microbiana	Movilidad de docentes y estudiantes, proyecto de investigación en aguas residuales.	Escribir una propuesta de trabajo para generar pasantías y un proyecto de investigación conjunto.
INSTITUTO DEL AGUA UNESCO	DELFT / HOLANDA	RECURSOS AMBIENTALES	HUB GIJZEN Director Prevención y control de polución	Análisis y evaluación de un proyecto de aguas UQ.	Gestionar una beca en el programa de maestría.
UNIVERSIDAD DE LEEDS	LEEDS/ INGLATERRA	FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA DE SALUD PUBLICA	HELER QUINN	Análisis y Evaluación del Programa de Enfermería. Programa de movilidad de docentes y estudiantes	Pendiente respuesta de la evaluación. La Facultad de Ciencias de la Salud debe enviar una propuesta de posibles candidatos para el programa de movilidad
UNIVERSIDAD DE LEEDS	LEEDS/ INGLATERRA	FACULTAD DE INGENIERIA	PROFESOR NIGEL SMITH	Formación en dirección de macroproyectos en ingeniería. Asesoría relación	Enviar propuesta de cooperación según las necesidades establecidas por la Facultad de

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 015

				Universidad-Empresa en el manejo de proyectos. *movilidad docentes y estudiantes.	Ingeniería de la UQ
UNIVERSIDAD DE WARWICK	WARWICK/ INGLATERRA	MEDICINA	JEREMY DALE	Proyecto creación de un programa de Maestría en Medicina Familiar. Programa de movilidad de docentes y estudiantes.	Escribir propuesta del Programa de Maestría en Medicina Familiar en la cual se incluya la movilidad de docentes y estudiantes para las dos instituciones
UNIVERSIDAD VÍCTOR SEGALÉN BORDEAUX 2	BORDEAUX/ FRANCIA	CNRS UMR 5543 Unidad de Ciencias de la Vida, el hombre y la salud	Dr. BERNARD BIOULAC Director Científico Adjunto	Pasantía para la formación de un Ingeniero electrónico, un neurólogo y un neurocirujano en el área de Neurociencias	Elaboración conjunta de una propuesta para la creación de la línea de investigación en neurociencias, la cual incluye un programa de movilidad.
UNIVERSIDAD DE BOLOGNA	BOLOGNA / ITALIA	MEDICINA Y CIRUGIA	MARIA PAOLA LANDINY	Programa de Intercambio y formación de docentes en las áreas de medicina forense y medicina familiar.	Enviar un protocolo de convenio entre la UQ y la Facultad de Medicina y Cirugía de la UB.
UNIVERSIDAD DE BOLOGNA	BOLOGNA / ITALIA	MEDICINA VETERINARIA	STEFANO SCINOTI Decano	Proyectos de investigación piscicultura. Formación de docentes y estudiantes en el manejo de Bioterios.	Análisis del convenio de cooperación entre la UQ y la Facultad de Medicina Veterinaria de la UB. Elaboración de una propuesta específica de cooperación en estas áreas
UNIVERSIDAD DE BOLOGNA	BOLOGNA / ITALIA	FACULTAD DE JURISPRUDENCIA	STEFANO ZUNARELY Decano	Convenio general de cooperación entre la Facultad de Jurisprudencia y la UQ. Proyecto para la creación de una Programa de Maestría en derecho del Transporte y comercio internacional	Elaboración del Proyecto para la creación de una Programa de Maestría en derecho del Transporte y comercio internacional en forma conjunta.
UNIVERSIDAD DE PERUGIA	PERUGIA/ ITALIA	RECTORIA	Dr. FRANCESCO BISTONI Rector	Convenio Interinstitucional Universidad de Perugia - Universidad del Quindío	Elaboración de propuestas específicas según interés por Facultades.
JIAMPI	PERUGIA / ITALIA	ONG ITALIANA	Dr. ARMANDO CAPINNI	Financiación y apoyo de proyectos de cooperación para la infancia	Elaboración de un convenio y una propuesta específica de cooperación.
CESTAS ORG	BOLOGNA / ITALIA	ONG ITALIANA	UBER ALBERTI Director.	Dos becas para la Maestría en Políticas de desarrollo sostenible y cooperación Internacional 2005.y Asesoría y cooperación en proyectos de salud y desarrollo humano	Enviar el protocolo del convenio entre la UQ y CESTAS. Enviar Proyectos de salud y desarrollo de la región, elaborados por docentes de estas áreas de la UQ.
INSTITUTOS NACIONAL DE EDUCACION FISICA	ESPAÑA/ BARCELONA	POSTGRADOS	DR. GERARD MORAS FELIU DECANO	Convenio Interinstitucional INEF - UQ Dos becas para el Programa de Maestría en alto rendimiento	Enviar protocolo de convenio entre las dos instituciones. Propuesta y selección de candidatos por parte del la Facultad de Educación
UNIVERSIDAD DE VALENCIA	VALENCIA / ESPAÑA	EDUCACIÓN	DRA. EMILIA SERRA	Acuerdo para la creación de un programa de maestría en sicología del desarrollo evolutivo	Generar el documento propuesta para la creación de este programa.
UNIVERSIDAD DE VALENCIA	VALENCIA / ESPAÑA	VICERRECTORIA DE RELACIONES INTERNACIONALES	SRA. INES FERNANDEZ	Actualización del convenio firmado en el año 1988. Programa de movilidad de docentes	Analizar las modificaciones realizadas y firmar el convenio actualizado por parte del Rector UQ. Propuesta para invitar dos docentes de la UV
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA	VALENCIA/ ESPAÑA	VICERRECTORIA DE RELACIONES INTERNACIONALES	GUSTAVO VIVAS OFICINA PARA COLOMBIA	Evaluación de la agenda conjunta de cooperación.	Documento para la creación de un programa de doctorado en Matemáticas. Propuesta para un programa de movilidad de

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 015

					docentes y estudiantes de Ingeniería electrónica Programa y de la Facultad de Ciencias Económicas en el Instituto para la Creación y Desarrollo de Empresas y el Centro de Apoyo a la Innovación y a la transferencia de Tecnología.
UNIVERSIDAD OBERTA DE CATALUÑA	BARCELONA/ ESPAÑA	VICERRECTORIA DE RELACIONES INTERNACIONALES	FRANCISCO RUBIO ROYO VICERECTOR	Oferta para la creación de un programa de especialización en Turismo.	Evaluación de la propuesta
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	MADRID/ ESPAÑA	RELACIONES INTERNACIONALES	DR. JOSE ALMARAZ PESTAÑA	Oferta programa de Maestría en Administración de Negocios.	La UQ evaluará el documento enviado y emitirá una respuesta
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	MADRID / ESPAÑA	VICERRECTORIA DE RELACIONES INTERNACIONALES	ROSARIO OTEGUI PASCUAL VICERECTORA	Convenio interinstitucional Universidad Complutense /Universidad del Quindío	Enviar el documento del protocolo general de convenios interinstitucionales de la UQ para su evaluación aprobación y firma.
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	MADRID / ESPAÑA	CIENCIAS POLÍTICAS Y PSICOLOGIA	DR. JOSE ENRIQUE RODRÍGUEZ IBAÑEZ	Profesor visitante en el área de humanismo, civismo y derechos humanos	Propuesta de Maestría en Educación cívica, humanismo y derechos humanos.

COMENTARIOS

El señor Rector informó que el Consejo Superior aprobó dentro del Estatuto General que se está modificando, la creación de la Vicerrectoría de Investigaciones y una oficina de Proyección Social unida inicialmente con la Oficina de Internacionalización.

Algunos Decanos expresaron inquietud por el hecho de que sus facultades y programas no fueron tenidos en cuenta. Hay un evidente favorecimiento de las áreas de Medicina e Ingeniería

9. CORRESPONDENCIA
9.1 Oficio N° 05937, oct 22/04, Decano Facultad de Educación, Mención.

El Decano de la Facultad de Educación informó que el Consejo de Facultad de Educación, en sesión del día 13 de octubre de 2004, por solicitud de los jurados de tesis María Teresa Montoya, Jorge Enrique Gómez Marín y Susan Catania Gutiérrez, determinó solicitar al Consejo Académico Mención Meritoria para el trabajo de grado “PREVALENCIA DE HELMINTOS INTESTINALES EN PERROS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO” de las estudiantes Nora Lizeth García Bermúdez y María Isabel Giraldo Giraldo de la Licenciatura en Biología y Educación Ambiental.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 015

El señor Rector puso a consideración de los miembros del Consejo Académico la Mención Meritoria, Fue aprobada por los miembros del Consejo Académico.

9.2 Oficio N° 05938, oct 22/04, Decano Facultad de Educación, Mención.

El Decano de la Facultad de Educación, mediante oficio N° 05938 fechado el día 22 de octubre del 2004, informó que en la sesión del día 13 de octubre de 2004, por solicitud de los jurados de tesis Jocierei Días Ferreira (Jurado Externo), Alba Liliana Osorio Cuesta y Arlet Gómez G. (Jurado Interno), determinó solicitar al Consejo Académico Mención Meritoria al trabajo de grado “MODELAMIENTO MATEMÁTICO DE LA INTERACCIÓN RECEPTORES DE MEMBRANA - VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH)” del estudiante Juan Carlos Jamboo Toledo de la Licenciatura en Biología y Educación Ambiental.

El señor Rector puso a consideración de los miembros del Consejo Académico La Mención Meritoria, la cual fue aprobada

9.3 Oficio N° 05939, oct 22/04, Decano Facultad de Educación, Mención.

El Decano de la Facultad de Educación, mediante oficio N° 05939 fechado el día 22 de octubre del 2004, informó que en la sesión del día 13 de octubre de 2004, y por solicitud de los jurados de tesis María Teresa Montoya A, Liliana Quintero Álvarez y Shirley Mejía López (Jurados Internos), determinó solicitar al Consejo Académico Mención Meritoria al trabajo de grado “Prevalencia de Giardiasis de Pre-escolares de 35 hogares del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)” del estudiante Jorge Mario Giraldo Gómez de la Licenciatura en Biología y Educación Ambiental

El señor Rector puso a consideración de los miembros del Consejo Académico La Mención Meritoria, la cual fue aprobada.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 015

9.4 Oficio N° 06089, oct 27/04, Decano Facultad de Ingeniería, Mención.

El Decano de la Facultad de Ingeniería, mediante oficio N° 06089 fechado el día 27 de octubre de 2004, informó que el Consejo de Facultad, en la sesión del día 21 de octubre del presente año, determinó solicitar al Consejo Académico Mención Meritoria al trabajo de grado “Diseño de un Sistema para la Medición de Temperatura Intravaginal en Ganado Bovino” realizado por Cesar Augusto Isaza Bohórquez y Jorge Iván Franco Arias del Programa Ingeniería Electrónica.

El señor Rector puso a consideración de los miembros del Consejo Académico La mención meritoria, la cual fue aprobada.

9.5 Oficio N° 05977, oct 22/04, María del Carmen León. Oficina de Egresados, Mención.

Mediante oficio, la señora María del Carmen León, Jefe de la Oficina de Egresados, solicitó reconocimiento público para el estudiante Diego Mario Escobar Posada del Programa Ingeniería Electrónica, quien ocupó uno de los 10 primeros puestos a nivel nacional en las pruebas ECAES

El Consejo Académico, una vez estudió y analizó la solicitud, aprobó hacerle un reconocimiento al estudiante e invitar a los miembros del Consejo Superior para exaltarlo.

9.6 Oficio N° 06377, Nov 10/04, Decano Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, Mención.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías mediante Oficio N° 06377 fechado el 10 de noviembre de 2004, solicitó Mención Meritoria al trabajo de investigación “Estudio de Pozos Cuánticos de GaIn As/Al In As por Medio de la Técnica de Fotoluminiscencia en Función de la Temperatura”, del estudiante John Alexander Villada Villalobos de la Maestría en Ciencias de los Materiales.

En el mismo oficio solicitó Mención Meritoria al trabajo de investigación “Caracterización por fotorreflectancia de películas

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 015

epitaxiales cuartenarias Ga Inx As y Sb1-4” al estudiante Jorge Iván Marín Hurtado de la Maestría en Ciencias de los Materiales.

Aprobado

9.7 Oficio N° 06119, oct 28/04, Decano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas solicitó se determinen y aprueben los mecanismos apropiados para que los estudiantes de la modalidad a Distancia de los diferentes CREAD registren y cursen los créditos deportivos que hacen parte del Plan de Estudios como Actividades Obligatorias de Ley.

El Consejo Académico determinó tratar en una próxima sesión la solicitud

9.8 Oficio N° 06338, oct 09/04, Decano Facultad de Ingeniería.

El Decano de la Facultad de Ingeniería informó que el Consejo de Facultad aprobó solicitar continuidad a partir del 11 de diciembre y hasta iniciar labores académicas correspondientes al primer semestre de 2005, para los docentes ocasionales del programa Ingeniería Civil:

*Carlos Arturo García
Elkin Aníbal Monsalve Durango
Pedro León García Reinoso
Andrés Jeferson López León*

La solicitud la hace debido a que los docentes en mención se encuentran adelantando el proceso de autoevaluación con fines de Acreditación del Programa de Ingeniería Civil.

El Consejo Académico analizó y determinó no aprobar la solicitud de continuidad de los docentes relacionados por cuanto estas labores le corresponden a los docentes de planta, quienes no pueden rehusarse a realizarlas.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 015**

9.9 oficio N° 06433, nov 12/04, Decano Facultad de Ingeniería, grado póstumo.

Mediante Oficio N° 06433 el decano de la Facultad de Ingeniería informó que el Consejo de Facultad del día 4 de noviembre de 2004, decidió solicitar al Académico otorgar grado póstumo al estudiante Milton Jesús Quitan Marín del Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación, quién falleció luego de trágicas circunstancias, cuando cursaba noveno semestre.

Aprobado.

10 INFORMATIVO

10.1 Oficio S.N, oct 25/04, Decanos Facultades Universidad del Quindío

Mediante oficio los Decanos de la Universidad del Quindío ofrecieron sentimientos de solidaridad y apoyo a la gestión que viene realizando el señor Rector en beneficio de la calidad educativa regional e institucional.

10.2 Oficio 374, oct 25/04, XV Juegos Bolivarianos 2005.

Mediante oficio, fechado el 25 de octubre de 2004. la directora Administrativa de los Juegos Bolivarianos solicitó apoyo a través de los estudiantes para el proceso de voluntariado en dichas justas deportivas

El Consejo se dió por enterado

11. PROPOSICIONES Y VARIOS

- *El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas preguntó ¿Cuáles son los lineamientos para que los Consejo de facultad sigan el Plan de transición?*
- *El señor Rector informó que se tendrá en la ciudad de Armenia la visita del Embajador de España Carlos Gómez Mújica al cual la Gobernación del Quindío le hará un homenaje el día viernes 26 a las 6:00p.m, el día sábado, la Universidad del Quindío le impondrá la Medalla al Mérito Universitario en el Grado de Gran Cruz, por la colaboración con el crédito FAD, además se le*

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 015

presentará el proyecto del Parque Interactivo que contiene un Corredor Tecnológico, Museo de la Reconstrucción, Planetario, Museo Arqueológico, Museo Itinerante. Se requiere que el Consejo Académico envíe un documento apoyando el proyecto en la parte académica y para ello es necesario que se nombre una comisión técnica.

VARIOS

1. *El Representante de los Estudiantes informó que su homólogo ante el Consejo Superior está creando mal ambiente entre los estudiantes con el fin de no apoyar los planes de transición que necesariamente se deben dar en la Institución, con informaciones erradas, lo que no es muy conveniente para la misma y consideró que dicho representante no está actuando de manera justa.*

Además, comentó que considera que los docentes no están asumiendo los liderazgos en los procesos de autoevaluación, pero si lo exigen a los estudiantes que lo ejerzan en los procesos del P.D.I, lo que genera una mala imagen con respecto a los docentes de carrera. Es necesario fomentar el liderazgo de los docentes.

2. *La Decana de la Facultad de Ciencias Agroindustriales solicitó que en el próximo Consejo se incluya en la agenda el Calendario Académico.*

La propuesta fue aprobada.

3. *La Representante de los Profesores preguntó al Vicerrector Académico: ¿Cómo va la comisión encargada de estudiar y modificar el Acuerdo N° 002?*

El Vicerrector Académico respondió que ya está listo para la entrega, quedando únicamente una revisión y discusión por parte de los Decanos para ser presentado ante el Consejo Académico.

4. *La Representante de los Profesores propuso que para la evaluación de los profesores se cambie el esquema que se ha venido manejando ya que este sistema presenta muchas deficiencias. Manifestó que la evaluación debe ser presentada*

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 015

en un sobre cerrado, donde quede la constancia en un acta y que sean evaluados por otros profesores diferentes al programa.

El señor Rector le manifestó que se ha tratado el tema muy poco en la parte procedimental, pero el Decano de la Facultad de Educación ha trabajado muchísimo en ello. Solo quedaría por revisar el procedimiento y tratarlo en el Comité de Evaluación.

- 5. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas solicitó se autorice a los docentes ocasionales que se encuentran realizando estudios de Maestría que se le descargue mínimo una asignatura.*

El Señor Rector respondió que la solicitud anterior deberá ser tenida en cuenta cuando se presente el proyecto de modificación del Acuerdo N° 002.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas preguntó con respecto a las asignaturas obligatorias institucionales tales como: Inglés, Proficiencia en Español, Investigación y Medio Ambiente etc., ¿Qué se está logrando con tan pocos créditos?. Propuso que es necesario revisar el Acuerdo N° 018 y mejorarlo. Además, consideró que se requiere mayor creatividad por parte del Consejo Académico con el fin de cumplir con los objetivos propuestos, Citó como ejemplo la asignatura de Ética que contempla 3 créditos, siendo una asignatura que se vive y no que se enseña

El señor Rector manifestó que es muy pertinente la apreciación efectuada por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en cuanto a la revisión del Acuerdo No. 018, ya que este se quedó corto y su contenido es disperso.

El señor Rector invitó a los Decanos para que conozcan el proyecto de presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia del año 2005, con el fin de hacer las observaciones necesarias.

El Representante de los Directores de programa informó que el día viernes 12 de noviembre se realizó una reunión con la participación de los Directores de las Facultades para hablar del sistema de créditos académicos. De esta reunión salió una propuesta, implementar los créditos académicos no solo en el primer semestre sino que en algunos programas pueda extenderse a otros semestres.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 015

Esto conlleva a implicaciones económicas que no está seguro si se han tenido en cuenta. Además de lo anterior, la parte de contratación no está clara y no se tiene por parte de los docentes el nuevo concepto del sistema de créditos. Por lo tanto es importante tener en cuenta todas estas variables para que el día que se implemente el sistema de créditos sean superados todos estos obstáculos.

El señor Rector manifestó que el Representante de los Directores de Programa tiene razón en muchos de los planteamientos expuestos. Es necesario hacer una reunión informal donde se lea la carta y se empiece a retomar el tema.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas manifestó el descontento por las comunicaciones tardías, pues muchas de las invitaciones a los eventos llegan solo con dos horas de anticipación. Lo anterior es inconveniente porque no es posible en tan poco tiempo organizar una agenda que se ha programado con anterioridad.

El señor Rector invitó a los Miembros del Consejo Académico a revisar constantemente la página Web Institucional, ya que allí se encuentra la información y la programación del P.D.I.

Se dio por terminada la sesión a las 7:30 pm.

Original Firmado

RAFAEL FERNANDO PARRA CARDONA
Rector

Original Firmado

ANA MILENA RAMÍREZ JARAMILLO
Secretaria General

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 015